

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 73.344/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 053/19 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo" dirigido por la Dra. Andrea Beatriz PAC de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Fanny Elina NOVACK, Julia Estela ALCAIN, Tatiana Edith ALTAMIRANO ALTAMIRANO; la alumna de pregrado-grado Luciana TORRES y la integrante externa Susana Mabel BAHAMONDE;

QUE a fs. 148-149 la Dra. PAC, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la ejecución del Proyecto, fundamentando tal requerimiento en la necesidad de disponer de más tiempo para lograr los objetivos planificados;

QUE a fs. 161, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, avala la extensión del Proyecto;

QUE asimismo, a fs. 162, 168, 141, 150 y 156 respectivamente, la Directora del Proyecto solicita la incorporación de la Prof. Cristina Anabel CARRIZO, en carácter de Integrante Externa, a partir del 7 de Diciembre de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, del Lic. Emilio Vicente RESTIVO, en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 2 de Octubre de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, del Prof. Julián MACIAS, en carácter de Integrante Externo, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales y de la alumna Ana Gisela CEJAS, en carácter de Becaria de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado y pregrado UNPA, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales;

QUE se adjuntan los Curriculum Vitae correspondientes;

QUE mediante Nota N° 178/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 065/19 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo", hasta el 31 de Diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo", a la Prof. Cristina Anabel CARRIZO (DNI N° 33.652.710), en carácter de Integrante Externa, a partir del 7 de Diciembre de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

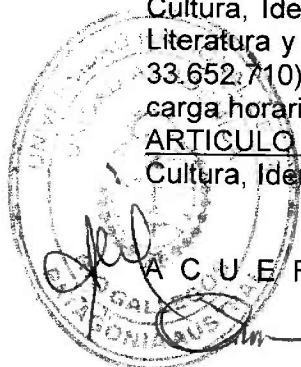
ARTICULO 3°.- DAR DE ALTA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía,

///

A C U E R D O

N°

298/19



// 2.-

Literatura y Educación: don y apertura del mundo", al Lic. Emilio Vicente RESTIVO (DNI N° 22.709.221), en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 2 de Octubre de 2018, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTICULO 4°.- DAR DE ALTA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo", al Prof. Julián MACIAS (DNI N° 31.641.463), en carácter de Integrante Externo, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

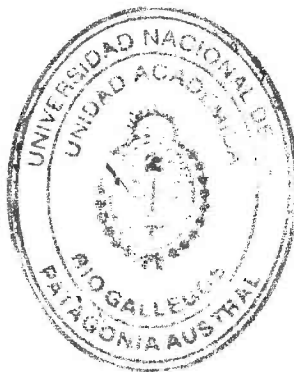
ARTICULO 5°.- DAR DE ALTA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A393-1 denominado "Filosofía, Literatura y Educación: don y apertura del mundo", a la alumna Ana Gisela CEJAS (DNI N° 39.204.478), en carácter de Becaria de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado y pregrado UNPA, a partir del 1 de Marzo de 2019, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales.-

ARTICULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Andrea Beatriz PAC será la Responsable del Plan de Formación de la alumna Ana Gisela CEJAS.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG